III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015

El expediente uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Vileña para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 20 de abril de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	11.350,36
	Total aumentos	11.350,36

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
7.	Transferencias de capital	11.350,36
	Total aumentos	11.350,36

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vileña, a 20 de abril de 2016.

El Alcalde,
Jesús Daniel García Vesga